	<p style="text-align: center;">MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y SUS TÍTULOS</p> <p>Capítulo 8. Recursos materiales y servicios</p>	<p style="text-align: right;">Código: MSGIC-CEDEP</p>
---	---	---

ÍNDICE

8.1. OBJETO	2
8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
8.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	2
8.4. DESARROLLO	3

Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	14/10/2008	Edición inicial
01	11/03/2011	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE
02	27/12/2012	Adaptación Programas Doctorado


Elaboración: D. ^a Esther Atencia Gil Área de Planificación, Análisis y Calidad	Revisión: D. ^a Macarena Tejada Tejada Responsable de Calidad y Planificación	Aprobación: D. Miguel Ángel Gual Font Vicerrector de Postgrado, Formación Permanente y Empleo
---	--	--

Código Seguro de verificación: Uxb8P11/kj3SGvkD2t15Eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT	FECHA	03/05/2013	
	ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	juno.upo.es	Uxb8P11/kj3SGvkD2t15Eg==	PÁGINA	1/4



Uxb8P11/kj3SGvkD2t15Eg==

	<p style="text-align: center;">MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y SUS TÍTULOS</p> <p>Capítulo 8. Recursos materiales y servicios</p>	<p style="text-align: center;">Código: MSGIC-CEDEP</p>
---	---	--

8.1.OBJETO

El objeto del presente capítulo es mostrar los mecanismos por los que la Universidad Pablo de Olavide gestiona de forma adecuada sus servicios y recursos materiales, analizando los resultados de la misma y aplicando la mejora continua de forma habitual y sistemática.


8.2.ÁMBITO DE APLICACIÓN


Todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente/investigadora en los Títulos de Postgrado gestionados por el Centro de Estudios de Postgrado directamente o a través de sus Escuelas de Doctorado.

8.3.DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- ✚ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide.
- ✚ Reglamento del Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social.
- ✚ Reglamento Interno del Centro de Estudios de Postgrado.
- ✚ Manual del SAGIC de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Código Seguro de verificación:UXb8P11/kj3SGvkD2t15Eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	03/05/2013
ID. FIRMA	juno.upo.es	UXb8P11/kj3SGvkD2t15Eg==	PÁGINA 2/4
 UXb8P11/kj3SGvkD2t15Eg==			

	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y SUS TÍTULOS Capítulo 8. Recursos materiales y servicios	Código: MSGIC-CEDEP
---	--	------------------------

8.4. DESARROLLO


El Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide sabe que no se puede alcanzar buenos resultados en la enseñanza-aprendizaje en las titulaciones de Postgrado si no se gestiona y mejora de forma adecuada los recursos materiales y servicios, y para ello se dotan de mecanismos que les permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los/las estudiantes.

Por esta razón, el Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide bien el propio Centro bien de forma centralizada:

- ✚ Dispone de mecanismos que les permiten obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).
- ✚ Cuenta con procedimientos que les faciliten información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.
- ✚ Tiene definido el sistema para controlar y revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal administrativo y de servicios.
- ✚ Ha establecido procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y de servicios.
- ✚ Dispone de un procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los/las estudiantes y su nivel de uso.

Código Seguro de verificación:UXb8P11/kj3SGvkD2t15Eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	03/05/2013
ID. FIRMA	juno.upo.es	UXb8P11/kj3SGvkD2t15Eg==	PÁGINA 3/4
 UXb8P11/kj3SGvkD2t15Eg==			

	<p style="text-align: center;">MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y SUS TÍTULOS</p> <p>Capítulo 8. Recursos materiales y servicios</p>	<p>Código: MSGIC-CEDEP</p>
---	---	--------------------------------

Para cumplir con estas funciones, el *SGIC del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos* cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- ✚ **PA06: Gestión de los recursos materiales.**
- ✚ **PA08: Gestión de la prestación de los servicios.**
- ✚ **PE04: Medición, análisis y mejora continua.**
- ✚ **PC14: Información pública.**

Código Seguro de verificación:UXb8P11/kj3SGvkD2t15Eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT ESPERANZA MACARENA TEJADA TEJADA ESTHER ATENCIA GIL	FECHA	03/05/2013	
ID. FIRMA	juno.upo.es	UXb8P11/kj3SGvkD2t15Eg==	PÁGINA	4/4
 UXb8P11/kj3SGvkD2t15Eg==				